



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**  
**SECCIÓN POST GRADO**



## **MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL**

### **1. PRESENTACION.**

La Maestría en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional comprende cuatro semestres o dos años de estudios. Se desarrolla de manera presencial en el dictado de los cursos, evaluaciones y exposiciones y de manera no presencial en la elaboración de trabajos de investigación en cada curso profundizando el conocimiento en materia Constitucional.

El dictado de los cursos estará a cargo de distinguidos docentes universitarios, quienes al terminar la asignatura deberán ser evaluados obligatoriamente.

### **2. OBJETIVOS.**

Los objetivos de la Maestría de Derecho Constitucional y Procesal Constitucional, son:

- Brindar una formación que permita profundizar las principales instituciones del Derecho Constitucional y desarrollar las más recientes teorías jurídicas.
- Formar especialistas en derecho constitucional que puedan desempeñarse como docentes universitarios, investigadores, Magistrados, abogados litigantes, asesores y consultores de instituciones públicas y privadas.

### **3. PERFIL DEL GRUADO.**

La Maestría en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional pretende formar Maestros especialistas en investigación jurídico social que estén aptos para desempeñar eficientemente como docentes, investigadores, abogados

litigantes y asesores públicos y privados en cualquier área del Derecho Constitucional.

#### **4. DIRIGIDOS A.**

Bachilleres en derecho y abogados.

#### **5. DURACION.**

La Maestría en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional se desarrollará en cuatro (4) semestres, dos (2) años de estudios o 24 meses. En cada semestre se desarrollaran las asignaturas en forma de bloques secuenciales. Cada una de las asignaturas combina metodologías didácticas que enfatizan el desarrollo individual, el auto aprendizaje, el trabajo en equipo y el intercambio de experiencias. Las clases presenciales se impartirán los días sábados de 08:30 a 13:30 horas y de 15:30 a 20:30 horas, y las tutorías virtuales serán por internet. Los horarios pueden ser modificados de acuerdo a las necesidades del Programa, previa consulta a los estudiantes.

#### **6. LUGAR DE ESTUDIOS.**

La maestría se va a desarrollar en las siguientes Sedes:

- Sede Lambayeque.
- Sede Trujillo.
- Sede Piura.
- Sede Cajamarca.

#### **7. PLANA DOCENTE.**

El programa será desarrollado por docentes de las universidades más prestigiosas del Perú como la Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, asesores del Tribunal Constitucional, Magistrados y abogados especialistas en Derecho Constitucional.

- **Gerardo Eto Cruz.**  
Magistrado del Tribunal Constitucional.

Doctor por la Universidad Santiago de Compostela, Galicia, España.

- **Pedro Grandez Castro.**  
Director de la Academia de la Magistratura.  
Profesor de la Pontificia Universidad Católica del Perú.  
Profesor de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- **Christian Donayre Montesinos.**  
Profesor de la Pontificia Universidad Católica del Perú.  
Profesor de la Universidad Ciencias Aplicadas (UPC).  
Profesor de la Universidad del Pacífico.
- **Luis Sáenz Dávalos.**  
Profesor de la Pontificia Universidad Católica del Perú.  
Profesor de la Academia de la Magistratura.  
Asesor Jurisdiccional del Tribunal Constitucional.
- **Javier Adrián Coripuna.**  
Asesor Jurisdiccional del Tribunal Constitucional.  
Profesor Asociado de la Academia de la Magistratura.  
Profesor del Post Título de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- **Luis Castillo Córdova.**  
Profesor de la Universidad de Piura.  
Profesor de la Pontificia Universidad Católica del Perú.  
Doctor en Derecho por la Universidad La Coruña, España.
- **Susana Castañeda Otsu.**  
Profesor de la Pontificia Universidad Católica del Perú.  
Profesora de la Academia de la Magistratura.  
Vocal Superior de la Corte Superior de Justicia de Lima.
- **Gilmer Alarcón Requejo.**  
Doctor en Derecho – Derechos Humanos, por la Universidad Carlos III, de Madrid, España.  
Profesor de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.  
Profesor de la Academia de la Magistratura.
- **Luis Huerta Guerrero.**  
Profesor de la Pontificia Universidad Católica del Perú.  
Ha sido Asesor Jurisdiccional del Tribunal Constitucional.  
Ha sido Asesor Principal de la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República.

- **Omar Sar Suarez.**  
Doctor en Derecho y Maestro en Derecho Constitucional por la Pontificia Universidad Católica del Perú.  
Profesor de la Academia de la Magistratura.
- **Carolina Canales Cama.**  
Coordinadora General del Gabinete de Asesores del Tribunal Constitucional.  
Profesora Asociada de la Academia de la Magistratura.
- **Edwin Figueroa Gutarra.**  
Profesor Asociado de la Academia de la Magistratura.  
Juez Superior de la Sala Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.
- **Freddy Hernández Rengifo.**  
Profesor de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.  
Juez Superior en Reserva del Distrito Judicial de Lambayeque (2010-2011).

Los docentes serán distribuidos en cada una de las Sedes de acuerdo a las necesidades del servicio académico, teniendo en cuenta su disponibilidad de tiempo. No necesariamente todos los profesores enseñaran en cada una de las sedes, pero se garantiza una plana docente de calidad.

## **8. ASESORIAS.**

Los estudiantes de la Maestría en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional contarán con una asesoría permanente para elaborar su tesis durante los dos años de estudios.

## **9. SELECCION.**

Los criterios para la selección de los postulantes en el examen de admisión son los siguientes:

- Examen de conocimientos : 30%.
- Evaluación de curriculum vitae : 30%.
- Entrevista personal : 40%.

## **10. REQUISITOS DE ADMISION.**

Los requisitos para postular son los siguientes:

- Solicitud de admisión debidamente llenada.
- Copia autenticada o legalizada del grado de bachiller.
- Copia legalizada del DNI.
- Certificados originales de estudios. Para postular pueden presentar copias legalizadas.
- Un texto no menor de dos paginas que indique las razones por las cuales postula y las expectativas profesionales que tiene el postulante.
- Cuatro fotografías tamaño carnet a colores.
- Compromiso notarial de pago, según modelo.
- Recibos originales de pago por carpeta e inscripción.
- Curriculum vitae documentado<sup>1</sup>.

## **11. INVERSION.**

Carpeta de admisión	: S/. 50.00.
Inscripción	: S/. 200.00.
Matricula por semestre	: S/. 50.00.
Pago mensual ordinario	: S/. 350.00.
Pago mensual convenio (PJ, MP, exalumnos)	: S/. 320.00.

## **12. PLAN DE ESTUDIOS.**

El Plan de estudios comprende 64 créditos repartidos en 4 semestres:

### **PRIMER SEMESTRE**

1. Teoría de la Constitución	: 4 créditos.
2. Teoría del Estado Constitucional	: 4 créditos.
3. Interpretación Constitucional	: 4 créditos.
4. Teoría de los Derechos Fundamentales	: 4 créditos.
<b>Total</b>	<b>: 16 Créditos.</b>

### **SEGUNDO SEMESTRE**

---

<sup>1</sup> Los certificados y documentos de capacitación tienen que tener una duración máxima de cinco años a la fecha de postulación.

1. Derechos Fundamentales I : 4 créditos.
  2. Derechos Fundamentales II : 4 créditos.
  3. Derechos Fundamentales III : 4 créditos.
  4. Tutela Jurisdiccional y Debido Proceso : 4 créditos.
- Total : 16 Créditos.**

### **TERCER SEMESTRE**

1. Derecho Procesal Constitucional I : 4 créditos.
  2. Derecho Procesal Constitucional II : 4 créditos.
  3. Precedente Constitucional : 4 créditos.
  4. Seminario de Tesis I : 4 créditos.
- Total : 16 Créditos.**

### **CUARTO SEMESTRE**

1. Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos : 4 créditos.
  2. Sistema Americano de Derechos Humanos : 4 créditos.
  3. Derecho Constitucional Comparado : 4 créditos.
  4. Seminario de Tesis II : 4 créditos.
- Total : 16 Créditos**

## **13. SUMILLA.**

### **1. Teoría de la Constitución.**

El Estado, el poder constituyente, la Constitución, la Constitución material y formal, clasificación de las constituciones, partes de la Constitución, el valor normativo de la Constitución, la reforma constitucional.

### **2. Teoría del Estado Constitucional.**

El estado legal de derecho, el estado constitucional de derecho, el estado comunitario de derecho y el estado internacional de derecho. El estado de derecho, el estado social de derecho, el estado democrático de derecho.

### **3. La Interpretación Constitucional.**

Objetivo de la interpretación constitucional, interpretación de la Constitución, interpretación desde la Constitución, principios de interpretación constitucional, presunción de constitucionalidad, interpretes de la Constitución, sentencias interpretativas, necesidad de una interpretación uniforme.

#### **4. Teoría de los Derechos Fundamentales.**

Teorías de los derechos fundamentales, la doble dimensión de los derechos fundamentales, el conflicto de derechos fundamentales, el contenido esencial de los derechos fundamentales, la proporcionalidad y la ponderación de los derechos fundamentales.

#### **5. Derechos Fundamentales I.**

La dignidad humana, el derecho a la vida, el derecho a la identidad, a la integridad personal, el derecho al libre desarrollo de la personalidad, el derecho a la igualdad y la no discriminación, la libertad de conciencia y religión, la libertad de información y expresión, el derecho de acceso a la información pública, al honor y buena reputación, intimidad personal y familiar, al secreto y la inviolabilidad de sus comunicaciones y documentos privados.

#### **6. Derechos Fundamentales II.**

El derecho a la libertad personal, libertad de residencia, la libertad de tránsito, a la inviolabilidad de domicilio, la presunción de inocencia y ne bis in ídem, el principio de legalidad y el derecho a la seguridad personal. El derecho de elegir y ser elegido y acceder a los cargos públicos.

#### **7. Derechos fundamentales III.**

El derecho de propiedad, derecho a la libertad de empresa, la libre contratación, derecho de los consumidores y usuarios, derecho de los contribuyentes. El derecho al trabajo, la seguridad social y el derecho pensionario, el derecho a la salud, el derecho a la educación.

#### **8. Tutela Jurisdiccional y Debido Proceso.**

El derecho al libre acceso al órgano jurisdiccional, el derecho a probar, el derecho de defensa, al contradictorio e igualdad sustancial en el proceso, a no ser desviado de la jurisdicción predeterminada ni sometido a procedimientos distintos de los previstos en la ley, a la obtención a una resolución fundada en derecho, a acceder a los medios impugnativos, a la imposibilidad de revivir procesos fenecidos, a la actuación adecuada y temporalmente oportuna de las resoluciones judiciales y a la observancia del principio de legalidad procesal.

#### **9. Derecho Procesal Constitucional I.**

Titulo Preliminar, disposiciones generales de habeas corpus, amparo, habeas data y cumplimiento, el habeas corpus, el proceso de amparo, el habeas data y el proceso de cumplimiento.

**10. Derecho Procesal Constitucional II.**

Disposiciones generales de los procesos de acción popular e inconstitucionalidad, el proceso de acción popular, el proceso de inconstitucionalidad, el proceso competencial.

**11. El Precedente Constitucional Vinculante.**

La jurisprudencia del Tribunal Constitucional, la ratio decidendi y el obiter dicta, vinculación de los fundamentos jurídicos, los precedentes vinculantes, la doctrina constitucional vinculante, la jurisprudencia ordinaria.

**12. Seminario de Tesis I.**

Titulo del proyecto de investigación, el planteamiento del problema, la formulación del problema, la justificación e importancia del problema, los objetivos, la hipótesis, las variables, el marco teórico, la metodología de investigación, el cronograma de actividades, el presupuesto y bibliografía.

**13. Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos.**

La Declaración Universal de los Derecho Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Sociales, Económicos y Culturales, Los Protocolos Facultativos, el Comité de Derechos Humanos, otros los convenios y tratados.

**14. Sistema Americano de Derechos Humanos.**

La Declaración Americana de Derechos Humanos, la Convención Americana de Derechos Humanos, La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, La Corte Interamericana de Derechos Humanos.

**15. Derecho Constitucional Comparado.**

El derecho constitucional alemán, el derecho constitucional norteamericano, el derecho constitucional italiano, el derecho constitucional español, el derecho constitucional ingles.

**16. Seminario de Tesis II.**

El título de la tesis, la introducción de la investigación, el análisis del objeto de estudio, la elaboración del marco teórico, el análisis de los resultados del trabajo de campo, las conclusiones, las recomendaciones, el informe final, la bibliografía.